



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 112 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 17

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional . .	3
Subprograma 2. Producción e innovación	4
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6
Subprograma 4. Desarrollo y equidad sociales	7
Subprograma 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	8
Subprograma 6. Población y desarrollo	9
Subprograma 7. Planificación de la administración pública	10
Subprograma 8. Medio ambiente y asentamientos humanos	12
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	13
Subprograma 10. Estadística y proyecciones económicas	14
Subprograma 11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	15
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	17
Mandatos legislativos	18

* A/59/50 y Corr.1.

Orientación general

17.1 El objetivo general de este programa es promover el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe mediante una cooperación interactiva con los Estados miembros en la realización de un análisis amplio del proceso de desarrollo y en la prestación de los servicios operacionales correspondientes.

17.2 El mandato del programa, que entra en la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión y le encomendó, entre otras cosas, iniciar medidas encaminadas a elevar el nivel de la actividad económica en América Latina y el Caribe y participar en ellas; mantener y reforzar las relaciones económicas de los países de la región, tanto entre sí como con los demás países del mundo; realizar o hacer realizar las investigaciones o estudios que la Comisión estimase pertinente, y emprender o hacer emprender la compilación, evaluación y difusión de información sobre las cuestiones, tendencias y políticas de desarrollo regional. El mandato se ha expuesto en forma más detallada en varias resoluciones aprobadas posteriormente por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión.

17.3 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa está estructurada en torno a 12 subprogramas interdependientes y complementarios. Se basa en una propuesta para mejorar los índices de crecimiento económico, promover la inserción de la región en la economía mundial y fortalecer los regímenes comerciales multilaterales y los sistemas de integración regionales y subregionales con miras a aumentar el desarrollo productivo con la igualdad social y la sostenibilidad ambiental.

17.4 Los objetivos y metas presentados en la Declaración del Milenio, según quedó aprobada por la Asamblea General, se considerarán como la fuente básica de directrices y orientaciones en la ejecución de las actividades relativas al programa de trabajo de la CEPAL durante el período 2006-2007. La estrategia también tiene en cuenta las disposiciones pertinentes de otras conferencias mundiales de las Naciones Unidas, especialmente las relativas a la financiación para el desarrollo; el comercio multilateral; la migración internacional y la reducción de la pobreza; la incorporación de las cuestiones de género; el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional; y la atención a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La estrategia se ejecutará con un criterio integrado, que se refleja en cada uno de los subprogramas a dos niveles: en un primer nivel, la estrategia persigue la obtención de índices estables de crecimiento económico y desarrollo productivo junto con equidad social y sostenibilidad ambiental, objetivo éste que en sus distintas dimensiones aparece en todos los subprogramas; y, en un segundo nivel y pese a la especialización efectiva de cada programa, la estrategia pone el énfasis en los fuertes vínculos existentes entre los subprogramas. Las propuestas de políticas públicas centradas principalmente en el desarrollo institucional y la mejora de la normativa pública son aspectos prioritarios de esas interrelaciones. La estrategia presta atención especial, en términos de la labor analítica, a la formulación de políticas públicas y al impulso de su ejecución práctica mediante la oferta de servicios operacionales en las esferas de la información especializada, la asistencia técnica y la capacitación y el fomento de la cooperación a nivel regional e internacional.

17.5 Entre los logros previstos para finales del período que abarca el plan figuran los siguientes:

a) Una mayor eficacia y eficiencia de la Comisión en lo relativo a la sistematización de la información, la asistencia técnica, el seguimiento de los acontecimientos regionales pertinentes, las investigaciones orientadas hacia la acción y la interacción con distintos órganos gubernamentales;

b) Un análisis de las cuestiones relacionadas con el desarrollo desde una perspectiva regional, con especial hincapié en las nuevas tendencias y en sus efectos en el desempeño de América Latina y el Caribe, utilizando un enfoque integrado, y un análisis comparativo de las experiencias nacionales;

c) Un papel más activo en la tarea de dar a conocer las preocupaciones e intereses de la región en los foros mundiales y a poner de relieve en los foros regionales los asuntos que atraen la atención mundial;

d) El aumento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de la colaboración en los planes de integración a nivel subregional, regional y hemisférico;

e) La generación de nueva información en apoyo de la cooperación bilateral y multilateral, en particular en lo que respecta al comercio, las políticas macroeconómicas y fiscales, el desarrollo productivo y el adelanto tecnológico, el uso eficiente de los recursos naturales, la sostenibilidad ambiental y la incorporación de la perspectiva de género;

f) Una mayor difusión de los productos de la CEPAL, canales de comunicación modernizados y el uso de mecanismos más eficaces para llegar a los diversos grupos de usuarios.

Subprograma 1 Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

Objetivo de la Organización: Reforzar la inserción de los países de América Latina y el Caribe en la economía mundial así como la cooperación regional y los modelos de integración a los niveles subregional, regional y del hemisferio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| <p>a) Una mayor conciencia de las implicaciones y los efectos de la adopción de normas y disciplinas comerciales nuevas y convencionales en los países de la región</p> | <p>a) i) Número de descargas de documentos y citas en la prensa de materiales preparados en el marco del subprograma relativos a la adopción de normas y disciplinas comerciales nuevas y convencionales</p> <p>ii) Número de lectores de la publicación bandera, <i>América Latina y el Caribe en la economía mundial</i>, que consideran que sus análisis y recomendaciones normativas son “útiles” o “muy útiles” para la formulación de políticas</p> |
|---|---|

- | | |
|--|---|
| <p>b) La mejora de la comprensión y los conocimientos analíticos de los interesados de los Estados Miembros en cuanto a los métodos para reforzar su inserción en la economía mundial en el contexto del avance paralelo de la globalización y el regionalismo abierto en América Latina y el Caribe</p> | <p>b) Número de cuestiones planteadas por la CEPAL para promover la inserción en los mercados mundiales que tienen en cuenta los encargados de formular las políticas y demás interesados de los Estados Miembros</p> |
|--|---|

Estrategia

17.6 La responsabilidad principal respecto de este subprograma recae en la División de Comercio Internacional e Integración. El subprograma asistirá a los gobiernos para que aprovechen los beneficios que ofrece un sistema de comercio multilateral basado en normas y superen las principales dificultades que plantea, y les ayudará a profundizar y expandir los procesos de integración económica por medio de actividades analíticas y operacionales, incluida la preparación y difusión de documentos e informes técnicos y la promoción de debates técnicos en el marco de reuniones de equipos y grupos de expertos y la formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica y otras actividades de fomento de la capacidad. La estrategia prestará especial atención a la asistencia a los interesados de los Estados Miembros en las siguientes actividades: a) evaluar las cuestiones clave en materia de análisis y políticas relacionadas con las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y la proliferación de acuerdos comerciales regionales, subregionales y bilaterales; b) cumplir los compromisos asumidos por los países signatarios de diversos acuerdos comerciales y de integración; y c) fortalecer su capacidad de adaptación al nuevo entorno internacional, por medio, entre otras cosas, del diseño de políticas de economía abierta, la mejora de la competitividad y la participación en los sectores de mayor crecimiento del comercio mundial. También se prestará atención al logro de un consenso regional sobre las estrategias que permitan hacer frente a las principales limitaciones a que deben enfrentarse los países de la región en su empeño por obtener los mayores beneficios de los modelos de competencia e integración de reciente introducción, y a la situación especial de las economías más pequeñas y de los países en desarrollo sin litoral de la región.

Subprograma 2 Producción e innovación

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países de la región para elaborar y aplicar políticas microeconómicas y sectoriales dirigidas al fomento de la producción, la innovación y los sistemas de conocimientos teniendo en cuenta debidamente las dimensiones económicas, sociales y medioambientales y la inserción en la economía mundial.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|--|
| <p>a) Una mejor comprensión de las propuestas de la CEPAL por parte de los interesados en la elaboración y la aplicación de las políticas orientadas al desarrollo productivo</p> | <p>a) i) Aumento del número de interesados que promueven políticas de desarrollo productivo en consonancia con las recomendaciones de la CEPAL</p> |
|---|--|

-
- | | |
|--|--|
| <p>b) Una mayor utilización de los servicios de la CEPAL por parte de las instituciones interesadas de los Estados Miembros a la hora de formular políticas y estrategias de mejora de la competitividad de sus estructuras productivas</p> | <p>ii) Aumento del número de descargas de los principales documentos de análisis e informes que contienen opciones y recomendaciones de políticas en el sitio del subprograma en la Web</p> <p>iii) Número de lectores de la publicación bandera, <i>La inversión extranjera en América Latina y el Caribe</i>, que al responder las encuestas afirman que los análisis y recomendaciones hechos en ella son “útiles” o “muy útiles” para su labor</p> |
| <p>b) i) Número de instituciones interesadas de los Estados Miembros que utilizan los instrumentos analíticos elaborados en el marco del subprograma</p> <p>ii) Número de participantes en cursos de capacitación organizados en el marco del subprograma que los califican de “útiles” o “muy útiles” para su labor</p> | |
-

Estrategia

17.7 La responsabilidad principal de la ejecución de este subprograma recae en la División de Desarrollo Productivo y Empresarial. La estrategia que se habrá de seguir tendrá en cuenta especialmente las disposiciones aplicables referentes a los objetivos y metas establecidos en la Declaración del Milenio, en particular los relativos a la asociación mundial para el desarrollo; la promoción de un mayor compromiso para lograr la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza; y los esfuerzos para que puedan aprovecharse los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones (objetivo 8 y metas 12 y 18, respectivamente).

17.8 La estrategia incluirá la preparación y difusión de análisis económicos, propuestas sobre políticas y datos estadísticos pertinentes, con el objetivo de promover el desarrollo sectorial y empresarial en la región, prestando asesoramiento técnico y servicios de capacitación a los encargados de formular las políticas y otros actores pertinentes de la región, y promoviendo entre ellos el intercambio de experiencias y prácticas óptimas, en particular mediante la celebración de reuniones de grupos de expertos. Si bien la atención seguirá centrada en los sectores agrícolas e industriales más tradicionales, el subprograma también hará especial hincapié en el sector de los servicios, y en particular en la nueva industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en las dimensiones sociales y medioambientales del desarrollo productivo.

Subprograma 3

Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para elaborar y aplicar políticas macroeconómicas que permitan lograr un crecimiento a largo plazo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Una mayor conciencia por parte de los encargados de la formulación de políticas en América Latina y el Caribe de las principales cuestiones que están en juego en la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas coherentes a corto plazo en un marco que propicie el crecimiento a largo plazo	a) Aumento del porcentaje de usuarios que consideran “útiles” las publicaciones bandera del subprograma
b) Una mejor comprensión en los países de América Latina y el Caribe de la forma de conciliar el crecimiento a largo plazo con el desarrollo sostenible	b) Proporción de los beneficiarios de los servicios de asesoramiento sobre políticas prestados por el subprograma que consideran “útiles” o “muy útiles” las recomendaciones recibidas
c) El aumento de la cooperación regional y una mejor comprensión de la necesidad de promover la coordinación macroeconómica en el contexto de los procesos de integración regional y subregional	c) Número de encargados de la formulación de políticas y demás participantes en los foros de la CEPAL que consideran útiles para su labor las recomendaciones formuladas por el subprograma en relación con la coordinación macroeconómica
d) Una mayor conciencia por parte de una audiencia más amplia sobre las tendencias en las economías de América Latina y el Caribe y su comportamiento futuro	d) Aumento del número de encargados de la formulación de políticas, estudiosos y demás usuarios que consideran “útiles” las publicaciones bandera del subprograma

Estrategia

17.9 La responsabilidad principal de la ejecución de este subprograma recae en la División de Desarrollo Económico. Se espera que los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe continúen tratando de consolidar su proceso de estabilización macroeconómica. No obstante, habrá que encarar retos formidables, puesto que se prevé que los pasados desequilibrios internos y externos y la vulnerabilidad de los países de la región frente a las perturbaciones externas seguirán haciendo sentir sus efectos en el futuro, reduciéndose así el margen de maniobra para la aplicación de políticas fiscales y monetarias anticíclicas. La estrategia consistirá en continuar vigilando sistemáticamente el desempeño macroeconómico de la región con miras a proporcionar de forma puntual y precisa información, análisis y opciones para la elaboración de políticas macroeconómicas a corto plazo. El subprograma llevará a cabo una labor de investigación concebida específicamente para reforzar su capacidad de prestar servicios de cooperación técnica y colaboración de otra índole a los gobiernos, con miras a fortalecer el tipo de gestión macroeconómica a largo plazo, que es esencial para la aplicación de políticas orientadas hacia

el crecimiento. El subprograma también seguirá promoviendo la armonización de las políticas en el contexto de la integración regional y el marco más amplio de un comercio más liberalizado y una mayor integración económica internacional. Para alcanzar este objetivo, se organizarán talleres, reuniones de grupos de expertos y otros foros especializados de debate técnico.

Subprograma 4 Desarrollo y equidad sociales

Objetivo de la Organización: Acelerar la reducción de la pobreza y el logro de la equidad social en la región.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Una mejor comprensión y una capacidad de análisis más sólida de los gobiernos de la región y otros interesados en relación con los problemas estructurales heredados y las nuevas dificultades sociales que afectan a los grupos socioeconómicos desfavorecidos	a) i) Proporción de los beneficiarios de los servicios de asesoramiento técnico y capacitación prestados por el subprograma que los consideran útiles en la preparación de análisis de diagnóstico de la situación y las tendencias sociales ii) Aumento del número de descargas de <i>Panorama social de América Latina</i> , entre otras publicaciones y documentos, a fin de utilizar los análisis y estadísticas contenidos en ellos
b) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos y otros interesados en el ámbito de la política social para elaborar, aplicar y evaluar políticas, programas y proyectos de mejora de la equidad social y la integración	b) Número de programas sociales creados por los gobiernos o surgidos de la cooperación entre organismos o interesados sociales que utilicen expresamente las metodologías elaboradas en el marco del subprograma
c) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos y de otros interesados para usar e intercambiar información en la elaboración y aplicación de políticas y programas sociales	c) Número de redes temáticas de los encargados de la formulación de políticas sociales o de otros interesados en este ámbito establecidas para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en el marco de las actividades que se desarrollan en el programa de trabajo

Estrategia

17.10 La División de Desarrollo Social será la principal encargada de ejecutar este subprograma. La estrategia consistirá en asistir a los Gobiernos de los Estados miembros de la CEPAL y otras partes interesadas de la esfera del desarrollo social para fomentar su capacidad de vigilar la situación y las tendencias sociales, con miras a formular y aplicar políticas, programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza y alcanzar la equidad social. Esta estrategia estará encaminada a permitir a los países de la región analizar su propias experiencias por medio de estudios de diagnóstico actualizados sobre las condiciones sociales, especialmente en relación con la

distribución de los ingresos, los recursos y oportunidades educativos y de capacitación, la reducción de la pobreza y el acceso a los servicios sociales y el empleo. La estrategia también incluirá la preparación de aportes metodológicos entre los que estará el uso de la inclusión sociocultural y los indicadores de exclusión a fin de complementar los indicadores económicos y sociales en el análisis de los efectos asimétricos de los cambios económicos, sociales y culturales en el bienestar, especialmente en el caso de los grupos de población vulnerables. Además, se llevarán a cabo actividades de asistencia técnica y de capacitación relacionados con elaboración, gestión y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Esas actividades proporcionarán la adopción de un enfoque del desarrollo basado en los derechos, a fin de que las iniciativas sociales presten más atención a las demandas de la sociedad y que promuevan una mayor participación ciudadana. Se tratará de fomentar la divulgación y el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la política social, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones de grupos de expertos.

Subprograma 5

Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Objetivo de la Organización: Lograr la incorporación de los objetivos relativos a la equidad de género en las principales políticas de los Gobiernos de los países de América Latina y el Caribe mediante el fortalecimiento de la institucionalización de las políticas públicas que incorporen una perspectiva de género.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor adopción de políticas para incorporar la perspectiva de género en las esferas prioritarias de los programas gubernamentales (política económica, empleo, pobreza, protección social, desarrollo institucional y seguridad)

b) Mayor utilización de instrumentos de supervisión, como indicadores de género y planificación del género

a) i) Número de programas en esferas prioritarias de la política gubernamental que han incorporado la perspectiva de género en sus reformas y políticas

ii) Número de países en que se han establecido acuerdos y redes interinstitucionales para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las esferas prioritarias de los programas gubernamentales

b) i) Número de países que han creado un sistema de indicadores de género comparable a los utilizados en el sistema integrado propuesto por la CEPAL

ii) Número de países en que se han establecido acuerdos entre institutos nacionales de estadística, oficinas nacionales de la mujer y los sectores prioritarios de la política gubernamental respecto de la producción y el intercambio de estadísticas de género para su utilización en la formulación de políticas públicas

Estrategia

17.11 La responsabilidad sustantiva por la ejecución de este subprograma incumbe a la Dependencia sobre la Mujer y el Desarrollo de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. La estrategia del subprograma consistirá en el apoyo permanente a la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe y sus presidentes provisionales. También se llevarán a cabo actividades relativas a la cooperación para el desarrollo a fin de fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la CEPAL para formular políticas públicas orientadas a la igualdad de género en el mercado, las instituciones y la sociedad en general. Esas actividades incluirán la prestación de capacitación sustantiva y metodológica a las oficinas nacionales de la mujer y a los ministerios e instituciones sectoriales, en las que se hará particular hincapié en el fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil y los Gobiernos. Se avanzará también en la consolidación de la coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades relacionadas con el género, tanto dentro de la región como en el plano mundial. Además, se prestará apoyo al fomento de la capacidad de las instituciones nacionales mediante las investigaciones sobre las relaciones de género en la región como un medio de contribuir a que esas instituciones estén en mejores condiciones para desplegar sus propios esfuerzos para abordar los problemas más acuciantes relacionados con la lucha contra la pobreza y el logro del desarrollo con equidad así como otros problemas relacionados con asuntos institucionales y participación política. Por último, el subprograma simplificará las actividades de supervisión realizadas por la CEPAL a fin de determinar cabalmente las oportunidades para la incorporación de la perspectiva de género en la labor sustantiva de la Comisión.

Subprograma 6 Población y desarrollo

Objetivo de la Organización: Mejorar la generación de información sociodemográfica y de conocimientos sobre cuestiones demográficas para su utilización en la programación social en los países de la región.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad técnica de los Estados miembros de América Latina y el Caribe para vigilar las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para su utilización en la programación social

a) Aumento del número de Estados miembros que utilizan los conocimientos y la información generados en el marco del subprograma sobre tendencias demográficas y cuestiones de población y desarrollo para la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de sus programas y políticas sociales

b) Mayor capacidad técnica de los Estados miembros de América Latina y el Caribe para hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones y metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y las Estrategias Regionales para la Ejecución del Plan de Acción de Madrid así como los objetivos y metas pertinentes de la Declaración del Milenio

b) Número de países que han adoptado medidas para lograr los objetivos y aplicar las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Estrategia Regional para la ejecución del Plan de Acción de Madrid así como los objetivos y metas pertinentes de la Declaración del Milenio y otras conferencias internacionales vinculadas con la esfera de la población y el desarrollo

Estrategia

17.12 La responsabilidad sustantiva por la ejecución de este subprograma incumbe a la División de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). La estrategia del subprograma incluye el suministro de aportes sustantivos y técnicos a los países de la región para promover el examen de las variables demográficas en la formulación de sus programas sociales, en particular los destinados a la mitigación de la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales. El subprograma también prestará apoyo a las gestiones de los Estados miembros por cumplir y supervisar los compromisos convenidos en las conferencias internacionales, en particular los relacionados con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, así como las metas y los objetivos de la Declaración del Milenio. Así, la estrategia abarca: a) la realización de investigaciones orientadas a la formulación de políticas en relación con cuestiones demográficas fundamentales; b) la elaboración y el mejoramiento de las metodologías y las técnicas de análisis de las variables demográficas para su utilización en la programación social; c) la prestación de asistencia técnica y de servicios de asesoramiento a las instituciones competentes de los Estados miembros; d) la realización de actividades de capacitación sobre asuntos vinculados con la población destinadas a los encargados de formular políticas y otros agentes de la región; e) el fomento del intercambio de experiencias y prácticas idóneas entre los países de la región (incluida la cooperación horizontal); y f) la difusión de información y conocimientos sobre asuntos demográficos. Un componente esencial de la estrategia es el de la prestación permanente de apoyo a las actividades del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la Comisión. La estrategia también exige una permanente y estrecha interacción con las instituciones y los homólogos nacionales de la región así como el apoyo técnico a éstos y el fortalecimiento y la ampliación de la colaboración y cooperación con otras organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones demográficas en la región.

Subprograma 7 Planificación de la administración pública

Objetivo de la Organización: Mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de la planificación, presupuestación y desarrollo local.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor utilización de los servicios de capacitación ofrecidos por el subprograma respecto de la programación, presupuestación, gestión de gastos corrientes y de capital y desarrollo local

Indicadores de progreso

a) i) Aumento del número de Estados miembros de la CEPAL que envían profesionales a los cursos organizados por el subprograma
ii) Porcentaje de participantes que consideran que los cursos son “útiles” o “muy útiles” para la aplicación en sus respectivas esferas de trabajo

- | | |
|--|--|
| <p>b) Mayor utilización de los servicios de asistencia técnica ofrecidos por el subprograma en relación con la programación, presupuestación, gestión de gastos corrientes y de capital y desarrollo local</p> | <p>b) i) Porcentaje de Estados miembros de la CEPAL que reciben asistencia técnica del ILPES para el fortalecimiento institucional</p> <p>ii) Número de países beneficiarios de los servicios de cooperación técnica del ILPES que utilizan metodologías, procedimientos o marcos institucionales de acuerdo con las recomendaciones del subprograma</p> |
| <p>c) Mayor coordinación, difusión de experiencias y concienciación entre los países miembros de la CEPAL respecto de las cuestiones relacionadas con la gestión pública en las esferas de la planificación, presupuestación y evaluación de actividades del sector público y desarrollo local</p> | <p>c) i) Número de interesados de Estados miembros de la CEPAL que participan en foros intergubernamentales, reuniones técnicas, seminarios y conferencias organizados por el subprograma</p> <p>ii) Número de documentos y materiales preparados por el subprograma extraídos del sitio en la Web del ILPES</p> |
-

Estrategia

17.13 La responsabilidad sustantiva por este subprograma incumbe al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), que es el centro de capacitación de la Comisión y desempeña una función normativa en la formulación, ejecución y evaluación de todas las actividades de capacitación ofrecidas por la institución. Se procurará organizar nuevas actividades de capacitación orientadas de la difusión de las opiniones de la Comisión respecto de los problemas y las posibles vías de desarrollo en la región entre los egresados y profesores universitarios, círculos académicos y medios de difusión.

17.14 La estrategia se centrará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados miembros de la CEPAL para la administración pública en los planos nacional y subnacional, respecto de la planificación, presupuestación y evaluación de los gastos corrientes y de capital así como el desarrollo subnacional. Se prestará particular atención a dos esferas básicas: políticas presupuestarias y gestión del sector público; y políticas de desarrollo subnacional. La primera esfera sigue teniendo una alta prioridad en el programa regional. La cuestión de las políticas de desarrollo subnacional ha adquirido importancia en la región gracias a los adelantos realizados en la ejecución de los procesos de descentralización en los países con estructuras gubernamentales unitarias y el debate activo celebrado en países de organización federal sobre la manera de redefinir las relaciones entre las organizaciones gubernamentales en los distintos niveles territoriales.

17.15 La estrategia se llevará a cabo mediante la organización y ejecución de cursos y seminarios de capacitación destinados a atender las necesidades de los encargados de formular políticas nacionales, funcionarios de la administración pública y profesionales en las esferas de interés; la prestación de servicios a reuniones intergubernamentales y de grupos de expertos a fin de ofrecer foros de debate y promover la difusión de las prácticas más idóneas y de las experiencias técnicas entre los participantes; y la prestación de servicios de asesoramiento especializado y cooperación técnica a instituciones gubernamentales sobre diversas cuestiones.

Subprograma 8

Medio ambiente y asentamientos humanos

Objetivo de la Organización: Mejorar la integración de los factores ambientales y de gestión urbana en las políticas económicas, sociales y de aprovechamiento de la tierra en el marco del desarrollo sostenible.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|--|--|
| <p>a) Mayor comprensión de las tendencias y perspectivas del desarrollo sostenible y los asentamientos humanos por parte de los Gobiernos de la región y otros interesados</p> | <p>a) i) Porcentaje de participantes de los países de la región en las conferencias, seminarios y actividades de capacitación organizadas en el marco del subprograma que consideran que los conocimientos adquiridos son “útiles” o “muy útiles” para su labor</p> <p>ii) Mayor número de consultas en línea, copias de la Internet y consultas directas de los interesados y usuarios de las bases de datos y publicaciones preparadas en el marco del subprograma</p> |
| <p>b) Mayor capacidad de los Gobiernos de la región para realizar un seguimiento y avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales derivados de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y las metas y objetivos pertinentes enunciados en la Declaración del Milenio</p> | <p>b) Porcentaje de Estados miembros de la CEPAL que participan en foros intergubernamentales, reuniones técnicas, seminarios y conferencias para examinar los adelantos realizados en el cumplimiento de los compromisos internacionales derivados de las cumbres y conferencias internacionales pertinentes</p> |

Estrategia

17.16 La División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos está a cargo de la ejecución del subprograma. La estrategia estará orientada al mejoramiento de la capacidad de los gobiernos de la región y otros agentes sociales pertinentes para evaluar los efectos, costos y beneficios ambientales de las políticas sociales y económicas de la región. Con ese fin, se tomarán medidas para satisfacer la necesidad de contar con bases de datos e indicadores sistemáticos, fiables y periódicamente actualizados para medir objetivamente el progreso en el logro de la sostenibilidad ambiental. Se diseñará y aplicará una serie de indicadores seleccionados para realizar el seguimiento de las tendencias actuales en la región en materia de sostenibilidad ambiental.

17.17 Por otro lado, se llevarán a cabo actividades de seguimiento de los acuerdos multilaterales internacionales y regionales para apoyar a los países de la región en la formulación y diseño de políticas de sostenibilidad ambiental, uso de la tierra y asentamientos humanos que concuerden con los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio y en los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre el

Desarrollo Sostenible y en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). También se concederá prioridad al diseño y aplicación de políticas fiscales ambientales, instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente y mecanismos para la financiación del desarrollo urbano y ambiental sostenible a nivel internacional, regional y nacional y el análisis de la interacción entre el comercio y el medio ambiente. Dado el alto índice de urbanización de la región, en la estrategia se prestará atención también al mejoramiento de la capacidad nacional para diseñar y aplicar políticas de desarrollo sostenible para la gestión del uso de la tierra.

17.18 El subprograma alcanzará esos objetivos mediante la elaboración y divulgación de documentos de análisis e informes técnicos y la organización de cursos de capacitación, reuniones de expertos, seminarios y reuniones técnicas para debatir las políticas y los sistemas nacionales y subregionales, haciendo hincapié en el aumento de la participación de las partes interesadas del sector privado y de la sociedad civil. También se ofrecerán servicios de asesoramiento técnico a los gobiernos de la región en las esferas mencionadas y se llevarán a cabo otras actividades de cooperación técnica para el desarrollo orientadas hacia los usuarios.

Subprograma 9

Recursos naturales e infraestructura

Objetivo de la Organización: Promover la adopción de prácticas recomendadas para la gestión sostenible de los recursos naturales y un mayor acceso de la población a los servicios públicos

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la región para la formulación de políticas y mecanismos reguladores para la gestión sostenible de los recursos naturales	a) Aumento del número de países y de instituciones académicas, regionales y empresariales que aplican las recomendaciones de los servicios de cooperación técnica del subprograma
b) Fortalecimiento de la capacidad reguladora en los países de la región para la provisión de infraestructuras y servicios públicos	b) Aumento del número de países que aplican las recomendaciones de los servicios de cooperación técnica del subprograma
c) Aumento de la utilización de los servicios de cooperación técnica ofrecidos por el subprograma	c) i) Aumento del número de solicitudes de asistencia técnica y de servicios de apoyo especializados del subprograma para reuniones intergubernamentales y técnicas celebradas a nivel regional, subregional y nacional ii) Número de evaluaciones positivas de las propuestas técnicas presentadas por el subprograma sobre la base de los informes de las reuniones de ministros y de expertos

Estrategia

17.19 La División de Recursos Naturales e Infraestructura está a cargo de la ejecución del subprograma. La estrategia se centrará en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los países de la región para aplicar y gestionar políticas públicas sostenibles que compaginen el crecimiento, la protección del patrimonio natural y la justicia social con el uso sostenible de los recursos naturales. Se procurará también promover la integración de las infraestructuras físicas a fin de mejorar la complementariedad de las estructuras productivas de los países de la región y el uso de su patrimonio natural. En ese sentido, la estrategia consistirá en suministrar a los países estudios analíticos e información sistematizada sobre las prácticas recomendadas que se aplican en la región con respecto a la regulación y gestión de los recursos naturales y la provisión de infraestructuras y servicios públicos en el contexto de las metas y los objetivos derivados de la Declaración del Milenio. Se concederá prioridad a la prestación de servicios de asesoramiento técnico en las esferas de la regulación, la gestión de los recursos mineros, energéticos e hídricos y la provisión de infraestructuras y servicios públicos, así como a la promoción de foros de debate para dar a conocer nuevas opciones de política y la experiencia adquirida en materia de regulación y gestión, que se complementará con una participación activa en la labor de integración física que llevan a cabo los países de la región. También se ofrecerán dentro de este subprograma actividades de capacitación para los responsables de la adopción de decisiones, los funcionarios públicos y los especialistas en las esferas mencionadas anteriormente. A ese respecto, se prestará especial atención al seguimiento del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

Subprograma 10 Estadística y proyecciones económicas

Objetivo de la Organización: Mejorar la producción y la diseminación puntual de información e indicadores estadísticos para diseñar las políticas económicas y sociales en la región y realizar su seguimiento

Logros previstos de la Secretaría

- a) Modernización de las cuentas nacionales de los países de la región mediante la incorporación de las nuevas recomendaciones sobre metodología aprobadas a nivel internacional en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y su adaptación a las especiales necesidades derivadas de los cambios estructurales en las economías
- b) Aumento de la utilización de las proyecciones y los indicadores económicos compilados y producidos por el subprograma

Indicadores de progreso

- a) Número de países de la región que la Conferencia Estadística de las Américas considera que han progresado satisfactoriamente en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y que han incorporado cuentas subsidiarias, de conformidad con las recomendaciones internacionales y sus propias necesidades
- b) i) Aumento del número de descargas de las proyecciones y los indicadores económicos disponibles en el sitio de la CEPAL en la Web

- | | |
|--|--|
| <p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para realizar el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la pobreza y el bienestar social y mejores políticas para la divulgación de indicadores armonizados a nivel nacional y en el seno del sistema de las Naciones Unidas</p> | <p>ii) Número de citas de los indicadores y las proyecciones de la CEPAL y referencias a ellos en los medios de comunicación y en publicaciones externas</p> <p>c) Aumento del número de países de la región que la Conferencia Estadística de las Américas considera que han progresado satisfactoriamente en la aplicación de las recomendaciones metodológicas de la CEPAL para el diseño y la compilación de indicadores de pobreza y bienestar social</p> |
|--|--|

Estrategia

17.20 La División de Estadística y Proyecciones Económicas está a cargo de la ejecución del subprograma. Dado su carácter interdisciplinario, la ejecución de este subprograma se llevará a cabo en estrecha colaboración con las demás divisiones de la CEPAL, a las que seguirá prestando servicios. La estrategia se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de estadística nacionales de la región para producir y diseminar, de forma oportuna y con arreglo a las normas internacionales y a las prácticas recomendadas, la información y los indicadores estadísticos necesarios para diseñar y realizar el seguimiento de sus políticas económicas y sociales. Ello implica el perfeccionamiento de la metodología aplicada en materia de cuentas, estadísticas y proyecciones nacionales y la provisión de asistencia técnica y capacitación a las oficinas nacionales de estadística. Las actividades en la esfera económica incluirán la incorporación de nuevas dimensiones pertinentes para el diseño y seguimiento de políticas de desarrollo y la ampliación del horizonte cronológico de los modelos utilizados para el análisis de otras hipótesis posibles. En la esfera social, se llevarán a cabo actividades para aumentar el alcance de las mediciones del bienestar y la pobreza relativa, prestando especial atención a la vulnerabilidad socioeconómica, la exclusión y las oportunidades. Uno de los objetivos centrales de la estrategia es seguir apoyando y reforzando las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en particular en lo que se refiere a su labor de armonización y coordinación de estadísticas en el contexto de los sistemas de integración de la región.

Subprograma 11 Actividades subregionales en México y Centroamérica

Objetivo de la Organización: Alcanzar un desarrollo económico dinámico, sostenible y cualitativamente estable y un desarrollo social incluyente y justo, dentro de un marco institucional democrático y sólido, para que la subregión progrese hacia el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| <p>a) Mejoramiento de la comprensión y del conocimiento analítico de las partes directamente interesadas de los Estados</p> | <p>a) i) Aumento del número de partes interesadas de los Estados Miembros que utilizan los servicios y productos de los</p> |
|---|---|

Miembros para la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los temas que se indican en el objetivo

subprogramas de la CEPAL encaminados al fortalecimiento de la comprensión y de la capacidad analítica para formular y aplicar políticas y programas

ii) Número de partes interesadas de los Estados Miembros que están utilizando o han recibido capacitación para utilizar los servicios y productos de los subprogramas de la CEPAL cuyo objetivo es mejorar la comprensión y la capacidad analítica para aplicar políticas y programas

b) Aumento de la concienciación entre los Estados Miembros sobre el programa de desarrollo que deberá acometer la subregión, en particular sobre el proceso de su integración y el marco mundial

b) Número de partes interesadas de los Estados Miembros que consideran útiles los servicios y productos de análisis subregional de la CEPAL para mejorar la concienciación sobre el programa de desarrollo que debe acometer la subregión

Estrategia

17.21 Este subprograma está a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México. La estrategia estará orientada hacia la promoción de la cooperación entre los Estados Miembros de la subregión y el fortalecimiento de su capacidad para formular políticas y estrategias conducentes al logro del objetivo propuesto. La estrategia se centrará en la generación, diseminación y aplicación de conocimientos innovadores relacionados con los retos para el desarrollo y las opciones de política con que se enfrenta la subregión mediante la elaboración de documentos de investigación e informes técnicos, análisis multisectoriales e interdisciplinarios, el procesamiento y la sistematización de datos y la aplicación de modelos analíticos. Se hará un mayor esfuerzo para colaborar más estrechamente con las partes interesadas y para adoptar un enfoque basado en los resultados mediante la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación y otros tipos de cooperación técnica y mediante la organización y promoción de foros especializados para intercambiar experiencias, prácticas recomendadas y enseñanzas obtenidas, a fin de fomentar en la subregión un diálogo analítico y orientado hacia las políticas. En ese marco institucional, la estrategia consistirá en buscar un equilibrio entre la diseminación de los productos sustantivos y las perspectivas regionales generadas por el sistema de la CEPAL en su conjunto, prestando atención especial a los factores subregionales y teniendo en cuenta las necesidades y problemas peculiares de los países de la subregión. Por otro lado, el subprograma seguirá fomentando activamente las consultas y trabajando estrechamente con los organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes a nivel regional e internacional.

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Objetivo de la Organización: Alcanzar un desarrollo social y económico dinámico, sostenible y justo y mejorar los vínculos entre los países de la región del Caribe y la economía mundial y consolidar su integración a fin de que la subregión pueda cumplir los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejoramiento del conocimiento de los Estados Miembros en lo relativo a la formulación y aplicación de políticas y programas sociales y la integración del análisis de género en las etapas de la formulación, aplicación y evaluación	a) i) Número de funcionarios de las administraciones públicas capacitados en el uso de la base de datos de estadísticas sociales y el índice de vulnerabilidad social para formular políticas sociales de base objetiva para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe ii) Aumento del número de políticas y programas en que se usa una metodología de incorporación de la perspectiva de género formulados por los países miembros de la subregión que reciben servicios de cooperación técnica de la CEPAL en materia de aportaciones analíticas y asesoramiento de política
b) Aumento del conocimiento de los nuevos conceptos de desarrollo y las nuevas estructuras regionales y mundiales y sus posibles repercusiones en el proceso de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la subregión	b) Número de cambios en las políticas gubernamentales influidos por las aportaciones analíticas y el asesoramiento de política facilitados por la CEPAL a los países del Caribe que reciben servicios de cooperación técnica
c) Fortalecimiento de la capacidad técnica de los países del Caribe para la aplicación de los nuevos compromisos en la esfera del comercio y para aprovechar las nuevas oportunidades de acceso a los mercados en el contexto de los sistemas de integración	c) Número de estrategias para mejorar los vínculos con los mercados mundiales diseñadas por los beneficiarios del asesoramiento de política y las actividades de capacitación del subprograma

Estrategia

17.22 Este subprograma está a cargo de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe. La estrategia tiene por objeto promover la cooperación entre los Estados Miembros de la subregión y fortalecer su capacidad para la formulación de políticas y estrategias conducentes al logro del objetivo propuesto. Por lo tanto, la estrategia se centrará en la ejecución de proyectos de investigación aplicada relacionados con los obstáculos para el desarrollo con que se enfrentan específicamente los países del Caribe y las opciones de política para superarlos y en la elaboración y diseminación de documentos analíticos e informes técnicos. A ese respecto, se pondrá énfasis en el análisis multisectorial e interdisciplinario, el procesamiento y la sistematización

de datos y la preparación de estadísticas e indicadores sociales pertinentes. Eso permitirá al subprograma continuar siguiendo la evolución de las tendencias económicas y sociales en la subregión, en particular el progreso en la aplicación de la Economía y Mercado Únicos del Caribe y la integración hemisférica. El subprograma también llevará a cabo el seguimiento de la aplicación de los compromisos internacionales pertinentes, asumidos por los países de la subregión en el marco de las conferencias internacionales y cumbres mundiales patrocinadas por las Naciones Unidas, en particular las relacionadas con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el desarrollo social, la igualdad entre los géneros y la población y el desarrollo. Asimismo, el subprograma abordará cuestiones de particular importancia para el programa subregional prestando servicios de asesoramiento, capacitación y cooperación técnica a las partes interesadas pertinentes de los Estados Miembros, en particular a los responsables de la adopción de políticas, los funcionarios públicos y los profesionales especializados. La estrategia también incorporará componentes de promoción y divulgación y la organización de foros especializados para el intercambio de experiencias, prácticas recomendadas y enseñanzas obtenidas a fin de fomentar en la subregión un diálogo analítico y orientado hacia las políticas. El propósito de la estrategia es compaginar la diseminación de los productos sustantivos y de las perspectivas generadas por el sistema de la CEPAL en su conjunto con la atención especial a la dimensión subregional y la incorporación de las necesidades y problemas particulares de los países del Caribe.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

52/194	Función del microcrédito en la erradicación de la pobreza (subprogramas 3 y 4)
55/2	Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
56/182	Ciencia y tecnología para el desarrollo (subprogramas 2 y 12)
56/199	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (subprogramas 8 y 9)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
58/148	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 5, 11 y 12)
58/172	El derecho al desarrollo (todos los subprogramas)

- 58/201 Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (subprogramas 1 y 9)
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos (subprogramas 2, 4 y 5)
- 58/214 Estrategia Internacional para la reducción de los desastres (subprogramas 11 y 12)
- 58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (subprogramas 8, 9, 11 y 12)
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (todos los subprogramas)
- 58/221 Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005 (subprogramas 3 y 4)
- 58/222 Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (subprogramas 3, 4 y 5)
- 58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (todos los subprogramas)
- 58/230 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (todos los subprogramas)
- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (subprogramas 1, 8 y 9)
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1995/4 Ciencia y tecnología para el desarrollo (subprogramas 2, 8 y 12)
- 1995/54 Ciencia y tecnología para el desarrollo (subprogramas 2 y 12)
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo (subprogramas 6 y 10)
- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (todos los subprogramas)
- 1999/5 Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad (subprogramas 4 y 5)
- 2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles (subprogramas 4, 5, 6 y 10)

- 2001/21 Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
- 2003/47 Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (todos los subprogramas)
- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 2002/1 Conclusiones convenidas sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 533 (XXV) Inserción internacional (subprogramas 1, 2 y 3)
- 534 (XXV) Regionalismo abierto (subprogramas 1, 2, 3, 8, 11 y 12)
- 536 (XXV) Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo (subprogramas 6, 11 y 12)
- 544 (XXV) Actividades sobre medio ambiente y desarrollo (subprogramas 1, 8, 9, 11 y 12)
- 546 (XXV) Programa para intensificar la cooperación y la integración entre América Latina y el Caribe (subprogramas 1, 2, 3, 4, 11 y 12)
- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (subprogramas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11 y 12)
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos (subprogramas 3, 4, 7 y 9)
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal (subprogramas 3, 4, 5 y 6)
- 589 (XXIX) Programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2004-2005 (todos los subprogramas)
- 595 (XXIX) Resolución de Brasilia sobre globalización y desarrollo (todos los subprogramas)

Subprograma 1

Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

Resolución de la Asamblea General

- 58/197 Comercio internacional y desarrollo

Subprograma 2
Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial

Resolución de la Asamblea General

57/243 Cooperación para el desarrollo industrial

Resolución del Consejo Económico y Social

2003/19 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

549 (XXV) Concertación para el desarrollo

Subprograma 3
Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

53/172 La crisis financiera y su repercusión sobre el crecimiento y el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo

58/203 La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Subprograma 4
Desarrollo y equidad sociales

Resoluciones de la Asamblea General

58/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

58/132 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI

58/133 Políticas y programas relativos a la juventud

58/141 Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1995/17 Mejoramiento de la cooperación regional para reducir los riesgos del uso indebido de drogas

1996/7 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social

1999/18 Políticas y programas que afectan a la juventud

1999/29 Plan de acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas

2002/26 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos

2003/11 Políticas y programas relativos a la juventud

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

535 (XXV) Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Subprograma 5

Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Resoluciones de la Asamblea General

58/145 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

58/206 La mujer en el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1997/17 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en relación con las esferas de especial preocupación indicadas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

1998/11 Examen de mitad de período del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, incluida la situación de la mujer en la Secretaría

1998/12 Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de Beijing

1998/26 Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo

1999/17 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en relación con las esferas de especial preocupación indicadas en la Plataforma de Acción de Beijing

2001/5 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre cuestiones temáticas

- 2003/44 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
- 2003/49 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 558 (XXVI) Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 568 (XXVII) Seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 576 (XXVIII) Seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001

**Subprograma 6
Población y desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 58/134 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 58/208 Migración internacional y desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 555 (XXVI) Centro Latinoamericano de Demografía
- 556 (XXVI) Plan de Acción Latinoamericano del Caribe sobre Población y Desarrollo
- 569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL
- 590 (XXIX) Población y Desarrollo: actividades prioritarias para el período 2002-2004

Subprograma 7
Planificación de la gestión pública

Resoluciones de la Asamblea General

50/225 Administración pública y desarrollo

58/231 Administración pública y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

340 (AC.66) Octavo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL

554 (XXVI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

581 (XXVIII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

Subprograma 8
Medio ambiente y asentamientos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

51/177 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

58/226 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

545 (XXV) Vivienda y urbanismo en América Latina y el Caribe

594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 9
Recursos naturales e infraestructura

Resoluciones de la Asamblea General

58/210 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005

58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015

Resolución y decisión del Consejo Económico y Social

- 1996/50 Desarrollo y ordenación integrados de los recursos hídricos
- 1996/303 Recomendaciones del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo en su segundo período de sesiones

Subprograma 10**Estadística y proyecciones económicas***Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 1993/5 Sistema de Cuentas Nacionales de 1993
- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 580 (XXVIII) Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 11**Actividades subregionales en México y Centroamérica***Resoluciones de la Asamblea General*

- 50/58 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países y regiones
- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 58/214 Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
- 58/228 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 58/239 La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2003/17 Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados

Subprograma 12**Actividades subregionales en el Caribe***Resoluciones de la Asamblea General*

- 57/41 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

- 57/261 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 57/262 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2003/51 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 574 (XXVII) Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social
- 587 (XXIX) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
-